



Resolución de Decanato **840 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 8099/2020.Prórroga - Suplemento de mayor responsabilidad. Sr. José Villa.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
25/09/2024

VISTO la Nota N° 272/2024 - EXA dirgenadmeco -UNSa del Director General Administrativo Económico, por la cual solicita la prórroga del suplemento por mayor responsabilidad a favor del Sr. José Ramón Eduardo Villa para desempeñar funciones como Intendente de Servicios Generales - categoría 4 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se considera necesario la continuidad de funciones del Sr. Villa hasta la sustanciación del concurso.

Que Decanato, autoriza lo solicitado.

Que el marco normativo está dado por el Artículo N° 72 del Decreto N° 366/2006, Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente y la Resolución del Consejo Superior N° 456/2008.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1 °.- Tener por prorrogado, el cobro del suplemento de mayor responsabilidad al Sr. José Ramón Eduardo VILLA, D.N.I N° 26.499.242, para cumplir las misiones y funciones como Intendente de Servicios Generales de esta Facultad - categoría 4, a partir del día 3 de agosto de 2.024, por el término de un año y hasta la sustanciación del respectivo concurso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 72 del Decreto N° 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consiste en la diferencia que resulte entre la categoría 5 correspondiente al cargo que reviste el Sr. Villa y la categoría 4 en la que desarrolla las actuales funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/2006.



Resolución de Decanato **840 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 8099/2020.Prórroga - Suplemento de mayor responsabilidad. Sr. José Villa.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
25/09/2024

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo categoría 4 de la planta de personal no docente, vacante por jubilación del Sr. Jaramillo.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr José Ramón Eduardo Villa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Director General Administrativo Económico a/c, Sr. Oscar Rafael Lescano. Comuníquese al Personal Docente y Personal Nodocente de la Facultad, Cumplido, archívese.

SMV/pfa

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa